



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Al contestar refiérase
al oficio N° **12298**

07 de diciembre, 2011
DFOE-SOC-1039

Señora
Sandra Quirós Masís
Presidente
**ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO Y ALBERGUE
PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**

Estimada señora:

Asunto: Devolución sin trámite del presupuesto inicial 2012 de la Asociación Centro Diurno y Albergue para Personas de la Tercera Edad.

Esta Contraloría General procede a devolver sin trámite el presupuesto inicial 2012 de la Asociación Centro Diurno y Albergue para Personas de la Tercera Edad, en razón de que no se adjuntan los convenios suscritos con las entidades concedentes para la ejecución de los recursos otorgados, lo cual contraviene lo señalado en el punto II.4, inciso e) de la Circular No. 14300 y sus reformas, emitida por esta Contraloría General el 18 de diciembre de 2001¹.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la referida Circular No. 14300, se procede a devolver sin trámite la documentación adjunta al presupuesto remitido, para posibilitar la remisión de un nuevo presupuesto inicial cuando se solventen el aspecto señalado.

Atentamente,

Licda. Giselle Segnini Hurtado
GERENTE DE ÁREA

Adjunto: Lo indicado

GSH/RBI/LMA/tp

Ci Departamento de Presupuesto JPS
Departamento de Presupuesto CONAPAM

NI: 21246

G: 2011002949-1

¹ Oficio No. DFOE-189 del 18 de diciembre de 2001.